



Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Procedo al pase de lista, Presidente, buenas noches a todas y a todos. ------

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Presidente del Consejo General	 Presente
Licda. María de Lourdes Becerra Pérez Secretaria Ejecutiva	 Presente
Licda. Carol Berenice Arellano Rangel Consejera Electoral	 Presente
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Consejera Electoral	 Presente
Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral	 Presente
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral	 Presente
Lic. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral	Presente
Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Electoral	 Presente
Giovanni Jonathan Barajas Galván, Representante Propietario del Partido Acción Nacional	 Presente
Arturo Alejandro Bribiesca Gil Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	 Presente
Irene Cerda Ramos Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	 Presente
Salvador Rodríguez Coria Representante Propietario Partido del Trabajo	 Presente





Gerardo Chagoya Rivera Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México		Presente
Óscar Rodolfo Rubio García Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano		Presente
Rigoberto Márquez Verduzco Representante Propietario Partido Morena		Presente
Mtra. Claudia Cortés Calderón Representante Propietario Partido Encuentro Solidario Michoacán		Presente
Ezequiel Hernández Arteaga Representante Propietario Partido Más Michoacán		Presente
Roberto Cruz Rodríguez Representante Propietario Partido Michoacán Primero		Presente
Óscar Delgado Vázquez Representante Propietario Partido Tiempo por México		Presente
Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes al artículo 33 del Código Electoral del estado de M de Sesiones del Consejo General del Instituto Elec válidamente.	Michoacán de Ocampo y 17, ctoral de Michoacán existe o	, inciso b), del Reglamento quorum legal para sesionar
Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Mu formalmente instalada esta sesión, por lo que ahor del orden del día, que consta de dos puntos, e convocatoria respectiva. Y si no hay intervencione	ra pongo a consideración d en virtud de que previam	e este Consejo la dispensa ente fue circulada con la
Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Presidente, Consejeras y Consejeros respecto a la están a favor, sírvanse manifestarlo en votación Presidente	lectura, si se dispensa la le n económica. Se aprueba	ectura del orden del día. Si por unanimidad de votos,
Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Contenido de los dos puntos del orden del día. Y si	Gracias, Secretaria. Ahora no hay intervención, a vota	pongo a consideración el
Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Consejeros si están a favor del orden del día. Si es aprueba por unanimidad de votos el orden del día,	s así, sírvanse manifestarlo	en votación económica. Se
Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez O desahogo. El primer punto es el informe que rir ratificaciones presentadas por los diversos partindependientes dentro del proceso electoral ordina del año en curso	nde usted a este Consejo i tidos políticos, así como ario local 2023 – 2024, con	respecto a las renuncias y por algunas candidaturas corte al veintiséis de abril





Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Procedo a rendir la cuenta, Presidente. Acorde a lo provisto en el artículo 191 del Código Electoral en relación con el calendario electoral institucional, los partidos políticos pueden sustituir libremente a sus candidaturas dentro de los plazos establecidos para el registro. Esto es del quince de abril al tres de mayo. En ese sentido, solamente lo pueden hacer por causa de fallecimiento, inhabilitación, incapacidad o renuncia, y de lo cual en este último supuesto deberá acompañarse el escrito de sustitución al original de la renuncia, de lo cual el Consejo General acordará lo procedente. Así, un candidato o cargo de elección popular puede solicitar como fecha límite hasta el día tres de mayo la cancelación de su registro con tan solo dar aviso por escrito al partido y al Consejo General del Instituto, la cual deberá ratificarse en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas ante esta autoridad, teniendo en cuenta que en términos del numeral 191, en el caso de las candidaturas independientes, solo procede la sustitución por renuncia o fallecimiento y serán sustituidos única y exclusivamente por su suplente o por uno de los integrantes de la misma planilla. En el caso de diputaciones, por su suplente. En tal sentido el presente informe se tiene registro de las siguientes renuncias y ratificaciones. Tenemos un total de 296 renuncias, 286 ratificaciones, aquí cabe destacar que esta diferencia de diez estamos al pendiente de las 48 horas que se establecen para saber si se cumple con el plazo y, si no, se tendrá por no presentada la renuncia. También se hace en este desglosado lo que representa respecto a los movimientos de hombres, siendo 113 hombres y 172 mujeres, no binarios uno. De diputaciones propietarias se han presentado 3, de diputaciones suplentes 13, de presidencias municipales 16, de sindicaturas propietarias 28, de sindicaturas suplentes 26, regidurías propietarias 90 y regidurías suplentes 120. Estos son los números y esto es un corte al

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Acorde a lo previsto en el artículo 191 del Código Electoral, así como el calendario electoral institucional, las sustituciones de las candidaturas se pueden realizar de manera libre durante el periodo de registro de candidaturas. En razón de lo anterior, en el periodo de corte comprendido del dieciocho al veintiséis de abril, se recibieron en este Instituto sendas renuncias a distintas candidaturas para las elecciones de diputaciones por el principio de mayoría relativa, así como de posiciones en planillas a integrar ayuntamientos, de las cuales se contabilizan para su atención en el presente acuerdo el acumulado de 296. En atención a dichas manifestaciones y con apego a lo dispuesto en el citado numeral 191, en relación con los relativos 41 y 42 de los lineamientos para el registro de candidaturas, se realizaron los requerimientos correspondientes en los casos que se advirtió la necesidad de dar vista para solicitar la ratificación respectiva. En este sentido, se dio vista a los institutos políticos postulantes para que procedieran conforme a lo que en cada caso considerasen, respecto a las sustituciones de candidaturas. Se ha anexado a lo que es el cuerpo del acuerdo que fue circulado una relación que es el anexo del acuerdo en el cual vienen los números siguiente. Estamos hablando de 145 sustituciones, de las cuales corresponden de diputaciones propietarias 3, de diputaciones suplentes 13, ayuntamientos respecto a presidentes 9, sindicaturas 31 y regidurías 89. Están los desglosados y los rubros en los cuales se dan cada uno de los apartados, son los siguientes. El partido político, coalición o candidatura común señalando quién postula, el municipio o el distrito correspondiente, el cargo, quién renuncia y quién es la persona que ahora ingresa. Es el desglosado que se ha hecho y, bueno, sería la cuenta respecto al acuerdo circulado, Presidente. De manera adicional, quisiera hacer mención que antes de la sesión que tuvimos hace rato, fue entregado en Oficialía de Partes alguna documentación de expedientes adicionales para solicitar sustituciones por parte del Partido Movimiento Ciudadano y por parte del Partido Encuentro Solidario Michoacán, en los cuales se revisó la documentación correspondiente, estando completa la documentación y la cual también se pone a su consideración. Es la cuenta, Presidente. - - - - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Integrantes del Consejo, a su consideración el proyecto de la cuenta. Consejera Araceli Gutiérrez Cortés. Adelante, por favor. - - - - -

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias, Presidente. Si se me permite, quisiera vincular un poco la cuenta que se nos dio anteriormente relativo a las renuncias junto con las sustituciones que en este momento se están señalando. Bueno, ya lo decía la Secretaria, tenemos hasta

Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de 27 de abril de 2024





este momento un total de 296 renuncias, de las cuales 50 son del PAN, 12 de PRI, 47 del PRD, 16 del PT, 9 del Partido Verde, 29 de Movimiento Ciudadano, 62 de Morena, 42 del PES, 14 de Michoacán Primero, 12 de Tiempo por México y 2 de independientes, hay que decir que en el caso de independientes se tratar de una regiduría propietaria y una suplente. A nivel de presidencias municipales, tenemos 16 renuncias, de las cuales ya han sido sustituidas 9, que son Acámbaro y Tancítaro, por el Partido del Trabajo; Zacapu por el PRD; Buenavista por Morena; Chilchota por el PES; Buenavista, Lagunillas y Huiramba por Michoacán Primero, y Uruapan por Tiempo por México. Hay algunas otras renuncias de presidencias que no han sido sustituidas como el caso del Coeneo, por parte del PAN; Yurécuaro por el PRD; Tanuato por el Verde; Maravatío por Movimiento Ciudadano; Morelos, Jungapeo y Chavinda por el PES, que en estos casos, bueno, salvo el caso de Jungapeo y Chavinda, que ahorita se va a definir, que ya daba cuenta la Secretaria, en estos casos no se ha presentado sustitución. Y recordemos que en el plazo que no se presenten sustituciones, bueno, todavía sigue corriendo el plazo hasta el día 3 tres de mayo, pero recordar que las sustituciones que se aprueben hasta el día de hoy son las que se van a reflejar en las boletas, y las que se aprueben con fecha posterior ya no se podrán reflejar en las boletas. A nivel de diputaciones propietarias, a tres renuncias y las tres con su sustituciones en diputaciones suplentes, hay 13 renuncias también con sus sustituciones. En sindicaturas propietarias tenemos 28 renuncias y solamente 12 de ellas cuentan con sustituciones. En sindicaturas suplentes son 26 renuncias y solo en ocho casos se han presentado sustituciones, en regidurías propietarias, son 90 renuncias, de las cuales tenemos 26 que tienen sustitución hasta este momento. Y en regidurías suplentes son 120 renuncias, de las cuales se ha acreditado sustitución en el caso de 26. De las 296 renuncias, 113 corresponden a hombres y 172 a mujeres. Hasta el momento se han presentado un total de 145 sustituciones, en el entendido, quiero reiterar, de que estos números podrán variar, pues el periodo de sustituciones sigue abierto hasta el 3 tres de mayo y la única diferencia es que todo lo que se apruebe después del día de hoy pues ya no aparecerá en la boleta, como lo precisa nuestro Código Electoral en el 193. En todo caso, los votos contarán para los partidos políticos y las candidaturas que estuviesen registradas ante este Instituto Electoral al momento de la elección. Es

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias, Consejero Presidente. Buenas noches nuevamente a todas y todos. Brevemente, igual quisiera hacer referencia a ambos puntos. Me parecen importantes poder tratar estos puntos aquí en sesión de Consejo General y hacerlos de carácter público, porque por ahí hemos visto o he visto algunas notas que hablan de ciertas cifras sobre cierta cantidad de renuncias. Y con este informe se nos precisa que las renuncias que se han presentado, que yo tomaré como número las ratificadas, porque son las, decirlo, las que prosperan, las que son válidas, que son 286, de las cuales estarían siendo 113 de personas hombres y 179 de mujeres. El mayor número corresponde a regidurías suplentes, sin embargo, también hay de diputación propietaria, diputaciones suplentes y presidencias municipales. Pero se han venido dando, que es el segundo punto, las sustituciones, en algunos casos como corresponden, es decir, se han ido haciendo uso de esta figura, que en los partidos políticos tienen ese derecho de hacer la sustitución en 145 casos, bueno, venía el proyecto más el engrose que se va a hacer, que nos comentó la Secretaria, y estaríamos entonces en este momento, aunque todavía está el periodo, como decía la Consejera Araceli, en este momento, dejándose pendientes o por cubrir 141 renuncias ratificadas, si consideramos el informe de las renuncias, más el informe de aquellas sustituciones, simplemente decir creo que se agradece y que podamos tener estos informes para ver el panorama de cómo se van haciendo. Mencionar, nada más, por último que cada sustitución se tiene que pasar también por el análisis de la cuestión de paridad, para que no vaya a haber ahí alguna modificación en lo que se ya ha venido acordando, tanto de diputaciones y que está el requerimiento en curso y estaremos revisando posteriormente el de ayuntamientos, y también la cuestión de acciones afirmativas, es decir, que estas sustituciones no vayan a afectar esos números o vayan a variarlos, incluso, en algún momento dado, podría ser variar hacia qué haya más postulaciones de estos segmentos y eso se estará también reflejando en un acuerdo correspondiente. Es mi comentario de

Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de 27 de abril de 2024





Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. De esta forma damos por concluida esta segunda sesión extraordinaria del día de hoy sábado 27 veintisiete de abril, no sin antes agradecerles a todas y a todos su asistencia y nos vemos al ratito. Muchas gracias. ------

Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Extraordinaria Urgente de treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y los Consejeros Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.

IGNACIO HURTADO GÓMEZ, STITUTO CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

TUTO ELEMARÍA DE LOURDES BÉCERRA PÉREZ,
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CÁN INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN